

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Godella

2025/08039 *Anuncio del Ayuntamiento de Godella sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 3P/2025.*

ANUNCIO

No habiéndose producido reclamaciones contra la aprobación inicial por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el 29 de mayo de 2025, del expediente de modificación de créditos 3P/2025 mediante crédito extraordinario a financiar con bajas por anulación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del RDLeg 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y se presenta para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos:

Créditos extraordinarios:

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones reales	154.000,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		154.000,00

Financiación:

Bajas por anulación

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones reales	31.000,00
VI	Inversiones reales	123.000,00
TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN		154.000,00

Contra la aprobación definitiva de esta modificación, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Godella, 1 de julio de 2025.—La concejala de Hacienda, Elvira Navarret Ferrando.